



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3703 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso Termino de Negocio N°384 de fecha 12/09/24. Informe de Inspector Comunal de fecha 30/09/24. Fotografía de la fachada. Direcciones modificadas del SII. Fotocopia de pago Patente del 2do. semestre 2024. Resciliación de contrato de subarrendamiento de fecha 30/08/24. Decreto Alcaldicio N°137 de fecha 17/01/24 donde se modifica la calidad de la patente de provisoria a definitiva.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- REBÁJESE la Patente Comercial Rol N°292677, ya que realizó modificación de sucursal en SII y no se encuentra funcionando.

NOMBRE : FARMACIAS JARA-ANDRADES LTDA.
RUT N° : 76.628.399-3
GIRO : OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA.
DIRECCIÓN: AV. BLANCA ESTELA N°2095, LOCALES 3, 4 Y 11, CONCÓN

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas




ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 OCT 2024